



# Asamblea General

Distr. general  
20 de febrero de 2014  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Islas Turcas y caicos

### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

### Índice

	<i>Página</i>
Cuadro sinóptico del Territorio . . . . .	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas . . . . .	4
II. Presupuesto . . . . .	5
III. Condiciones económicas . . . . .	6
A. Generalidades . . . . .	6
B. Turismo y construcción . . . . .	6
C. Servicios financieros . . . . .	7
D. Agricultura y pesca . . . . .	7
E. Comunicaciones y servicios públicos . . . . .	8

*Nota:* La información que figura en el presente documento de trabajo procede de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el **31 de diciembre de 2013**. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores publicados en el sitio web de las Naciones Unidas [www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml](http://www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml).



IV.	Condiciones sociales . . . . .	8
A.	Generalidades . . . . .	8
B.	Inmigración y trabajo . . . . .	9
C.	Educación . . . . .	9
D.	Salud pública . . . . .	10
E.	Delincuencia y seguridad pública . . . . .	10
F.	Derechos humanos . . . . .	11
V.	Medio ambiente . . . . .	12
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales . . . . .	13
VII.	Estatuto futuro del Territorio . . . . .	14
A.	Postura del Gobierno del Territorio . . . . .	14
B.	Postura de la Potencia administradora . . . . .	14
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .	15

### **Cuadro sinóptico del Territorio**

*Territorio:* Las Islas Turcas y Caicos son un territorio no autónomo, que con arreglo a la Carta, administra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Representante de la Potencia administradora:* Gobernador **Peter Beckingham (octubre de 2013).**

*Geografía:* El Territorio comprende 40 islas y cayos que se encuentran situados a 145 kilómetros al norte de Haití y la República Dominicana y a 925 kilómetros al sudeste de Miami (Florida, Estados Unidos de América). Seis de las islas están habitadas permanentemente: Gran Turca, donde se encuentra la capital administrativa; Providenciales, centro empresarial y turístico en el que vive la gran mayoría de la población; las Caicos del Norte, Central y del Sur; y Cayo Salt.

*Superficie:* 948,2 km<sup>2</sup>.

*Zona económica exclusiva:* 154.068 km<sup>2</sup>.<sup>a</sup>

*Población:* Según el censo de 2012, la población es de 31.458 personas, de las cuales el 42,5% tiene “condición ciudadana” (belongers) y el 57,5% son personas “sin condición ciudadana” (non-belongers) procedentes de la región, América del Norte y Europa.

*Idioma:* inglés.

*Capital:* Cockburn Town.

*Jefe del Gobierno territorial:* Dr. Rufus Ewing (noviembre de 2012).

*Principales partidos políticos:* Partido Progresista Nacional, Movimiento Democrático Popular.

*Elecciones:* Las últimas elecciones se celebraron el 9 de noviembre de 2012; las próximas se celebrarán en 2016.

*Poder legislativo:* Asamblea.

*Producto interno bruto (PIB) por habitante:* **16.500 dólares** (según cálculo de **2012**).

*Economía:* Turismo, servicios financieros, construcción.

*Tasa de desempleo:* **8,5%** (según cálculo de **2012**).

*Unidad monetaria:* Dólar de los Estados Unidos.

*Breve historia:* Los primeros habitantes de las islas fueron el pueblo Taíno, de lengua arahuaca. En 1799 las islas fueron anexadas por el Reino Unido como parte de las Bahamas, y más tarde de Jamaica. Pasaron a ser una colonia aparte del Reino Unido en 1962, cuando Jamaica logró la independencia, aunque mantuvieron estrechos lazos constitucionales con las Bahamas. Cuando, **más tarde**, las Bahamas lograron la independencia, en 1973, las Islas Turcas y Caicos recibieron un **Gobernador en sustitución** de su Administrador.

<sup>a</sup> Datos de la ZEE del Proyecto “Sea Around Us”, una colaboración entre la Universidad de British Columbia y el Pew Environment Group. Se puede consultar en [www.seaaroundus.org](http://www.seaaroundus.org).

## I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. En virtud de la Constitución de 2006, que fue negociada entre el **Gobierno territorial electo** y el Reino Unido, las Islas Turcas y Caicos tuvieron, hasta que se suspendió la Constitución en agosto de 2009, un sistema ministerial de gobierno (Véase [A/AC.109/2013/12](#) y **más adelante**). El Gobernador designado por la Corona británica es responsable de los asuntos exteriores, defensa, seguridad interna, incluido el cuerpo de policía, y algunos asuntos relacionados con los servicios públicos. El poder legislativo **es ejercido** por la Corona británica y una Asamblea, compuesta por un Presidente, 15 miembros elegidos, 4 miembros designados y el Procurador General. De los miembros elegidos, 10 representaban cada uno de los distritos electorales, y los 5 restantes eran elegidos por votación en todo el territorio.

2. **El 14 de agosto de 2009 el Reino Unido promulgó una ley que, entre otras cosas, dejó sin efecto algunas partes de la Constitución de 2006, suspendiendo los poderes del gobierno ministerial y la Asamblea, supuestamente en vista de la acumulación de pruebas reforzadas por las conclusiones de una comisión de investigación, que detectó una alta probabilidad de corrupción sistémica en el Gobierno y en el poder legislativo, así como entre los funcionarios públicos.**

3. Entre agosto de 2009 y noviembre de 2012, el Gobernador trabajó, en virtud de una disposición constitucional provisional, con un Consejo Consultivo y un **Foro Consultivo**. Ambos órganos estaban integrados por naturales de las Islas designados por el Gobernador. Esta organización institucional se denominó “Gobierno provisional” y “administración provisional”, o “régimen directo”.

4. La Ley Constitucional de 2011 de las Islas Turcas y Caicos, que entró en vigor el 15 de octubre de 2012, prevé que haya un Gobernador como jefe del Gobierno de las Islas Turcas y Caicos, una Asamblea compuesta por miembros electos y designados y el Fiscal General, un Gabinete y ministros nombrados entre los miembros elegidos o designados de la Asamblea. También se prevé el poder judicial, la función pública y una serie de instituciones que protegen la buena gobernanza, especialmente una Comisión de Integridad, una Comisión de Derechos Humanos, un Auditor General y un Director del Ministerio Fiscal. Asimismo, tiene disposiciones relativas a las tierras de la Corona y a la gestión financiera pública. Según la Ley, la Corona británica se reserva la facultad, con el asesoramiento y el consentimiento del Consejo Privado del **Reino Unido**, de redactar leyes para promover la paz, el orden y el buen gobierno del Territorio.

5. El 9 de noviembre de 2012 se celebraron elecciones y la participación electoral fue del 84%. El Partido Progresista Nacional (**PNP**), **que era el partido gobernante** en el momento de la deposición del gobierno ministerial en 2009, ganó 8 escaños, y el Movimiento Democrático Popular (PDM por sus siglas en inglés) ganó 7 escaños. El Dr. Rufus Ewing, líder del PNP, juró su cargo como Primer Ministro el 13 de noviembre de 2012, devolviendo así un gobierno electo a las Islas Turcas y Caicos. **Poco después de las elecciones, los tribunales competentes recibieron impugnaciones de los resultados de las elecciones en algunas circunscripciones. Tras haber examinado debidamente las impugnaciones, los tribunales determinaron que debía anularse uno de los resultados. En febrero de 2013 el Gobernador anunció la celebración de elecciones parciales en los distritos de Cheshire Hill y Richmond Hill al mes siguiente. En esas elecciones resultó**

**vencedor el candidato del PNP, con lo que el Dr. Ewing siguió ocupando el cargo de Primer Ministro.**

6. El ordenamiento jurídico del Territorio consiste principalmente en leyes locales, así como algunas leyes promulgadas en el Reino Unido y el common law inglés. El sistema jurídico consta de tribunales de primera instancia, el Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelaciones, pudiéndose recurrir en última instancia ante el Comité Judicial del Consejo Privado. El Gobernador nombra a los jueces y magistrados a propuesta de una Comisión de la Magistratura. La Ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 concede la ciudadanía británica a los “ciudadanos de los Territorios Británicos de Ultramar”.

7. **En febrero de 2013, la Comunidad del Caribe (CARICOM) observó con grave preocupación que, aunque las elecciones de noviembre de 2012 habían llevado al restablecimiento de un gobierno representativo en el Territorio, el estado general de los asuntos políticos dejaba mucho que desear, y el restablecimiento de una verdadera democracia quedaba todavía muy lejos. La CARICOM envió una misión ministerial de determinación de hechos a las Islas Turcas y Caicos del 24 al 26 de junio de 2013. Según anunciaron los medios de comunicación, el informe interno de la misión incluía una serie de recomendaciones, entre ellas la celebración de un referendo sobre la aceptación del Gobierno británico en el marco de la actual constitución.**

8. **En septiembre de 2013, la Asamblea, por su parte, constituyó un Comité de Revisión de la Constitución y se prevé que, tras realizar varias consultas públicas, dicho Comité elabore un documento sobre cuestiones constitucionales para presentarlo a la Potencia administradora.**

## **II. Presupuesto**

9. El Gobierno de las Islas Turcas y Caicos **está** resuelto a lograr el superávit fiscal durante el ejercicio económico que termina en marzo de **2014**, de conformidad con el presupuesto aprobado de **2013/14**. Sigue habiendo problemas importantes, y **es** necesario continuar controlando los gastos de forma estricta para conseguir el superávit de ingresos presupuestado. El presupuesto para **2013/14** incluía aproximadamente **189,5** millones de dólares para gastos periódicos y **14,6** millones de dólares para gastos de capital.

10. El Gobierno del Territorio no percibe impuestos sobre la renta de las sociedades ni de las personas físicas, sobre las ganancias del capital ni sobre las sucesiones. Las sociedades extranjeras pagan derechos de licencia para operar **en el Territorio. En 2013 se consideró la posibilidad de aplicar un impuesto general sobre la prestación de servicios y un cargo ambiental, así como ampliar los impuestos en los sectores hotelero y de restauración.**

11. **Según la Potencia administradora, el Territorio recibiría 15 millones de euros en el marco del décimo Fondo Europeo de Desarrollo, al tiempo que se estaban realizando preparativos para facilitar el acceso al 11º Fondo Europeo de Desarrollo, con una asignación de 19 millones de euros.**

### III. Condiciones económicas

#### A. Generalidades

12. Los principales sectores de la economía son el turismo y la intermediación financiera. Según el **Departamento de Planificación y Política Estratégica del Gobierno territorial**, el **producto interno bruto (PIB)** del Territorio era de unos **541 millones de dólares en 2012**.

13. En 2013 el **Gobierno territorial dio su consentimiento para la creación de un foro entre el sector público y el privado como espacio de consulta para cuestiones relativas al desarrollo y la inversión a nivel interno. También acordó la elaboración de un memorando de entendimiento entre el Gobierno y la Asociación de Banqueros con respecto a un programa de desarrollo de pequeñas empresas de base comunitaria y sin ánimo de lucro, que se espera preste un valioso apoyo a aquellas personas que deseen establecer pequeñas y medianas empresas en las Islas Turcas y Caicos.**

#### B. Turismo y construcción

14. El turismo **sigue siendo** la principal **industria** del Territorio, **que representa más del 40% del PIB**, y en ella tanto los inversores extranjeros como los visitantes, principalmente del Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos, juegan un papel importante. En **2012** el número de visitas a las islas aumentó en un **4,2%** en comparación con el año anterior, llegando a un total **aproximado de 967.000 personas**. Llegaron en cruceros aproximadamente **677.500** visitantes, lo que representa un aumento **aproximado del 3%**. La gran mayoría de los turistas sigue hospedándose en los complejos hoteleros de Providenciales.

15. En 2013, el **Gobierno territorial aprobó una Estrategia sobre política de turismo para promover los desplazamientos intrarregionales y dentro de las islas de los turistas que visitaban las Islas Turcas y Caicos. En este sentido, encargó a la Junta de Turismo que iniciara conversaciones con las líneas aéreas que dan servicio a la región y a los países vecinos para desarrollar paquetes multidestino, con vistas a ofrecer a los turistas de las Bahamas, Cuba, la República Dominicana y Haití la oportunidad de visitar el Territorio en viajes de uno o dos días de duración.**

16. La construcción, que está estrechamente ligada a la inversión de capital en el sector del turismo y representa menos del 10% del PIB, descendió más de un 9% en 2012. Este descenso también se reflejó en la reducción de las importaciones de materiales de construcción. No obstante, se espera que la actividad de la construcción aumente como resultado de la inversión extranjera directa en proyectos de gran envergadura asociados al turismo y de varias obras públicas en la red de carreteras.

## C. Servicios financieros

17. Los servicios financieros **internacionales**, incluidos el registro de empresas, los servicios fiduciarios y los seguros, son una importante fuente de ingresos externos para las Islas Turcas y Caicos. El sector de los servicios financieros **del Territorio** se centra en los reaseguros de la industria del automóvil de los Estados Unidos. En el Territorio hay siete bancos comerciales, tres de los cuales son canadienses. La Comisión de Servicios Financieros de las Islas Turcas y Caicos es responsable de la expedición de licencias, la supervisión y el desarrollo de los servicios financieros **internacionales**, y también proporciona un servicio centralizado de registro de empresas, asociaciones, marcas y patentes en el Territorio. **Según el informe anual de la Comisión, el sector seguía gozando de una posición sólida. La base de activos del sector bancario era del orden de los 1.730 millones de dólares de los Estados Unidos. El Territorio experimentó un crecimiento continuo en el sector de seguros internacional, y el Departamento de Seguros expidió un total de 765 licencias.**

18. Según la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio continúa buscando asociados para aplicar **acuerdos** sobre el intercambio de información tributaria. **La fase I** del proceso de examen entre países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos a cargo del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales se llevó a cabo durante 2011. **La fase II del examen se realizó en marzo de 2013. En octubre de 2013, el Foro Global publicó el proyecto de informe sobre la fase II del examen, en el que indicaba que el Territorio cumplía en gran medida con lo dispuesto. El Foro Global aprobó el informe en la reunión que celebró en Yakarta en el mes de noviembre.**

19. **No obstante, también durante el mes de noviembre, una evaluación del Índice de Secreto Financiero consideró que el Territorio ocupaba uno de los lugares más altos en ese índice y se observó que tenía que hacer grandes avances para alcanzar un nivel satisfactorio de transparencia financiera.**

## D. Agricultura y pesca

20. **La agricultura y la pesca contribuyen conjuntamente con aproximadamente el 1% del producto interno bruto del Territorio.** La producción agrícola está limitada por la falta de agua dulce y se centra principalmente en el cultivo de hortalizas y cítricos en las Islas Caicos. **Según la Potencia administradora, no hay productores comerciales grandes o medianos de cultivos o ganado, a excepción de las pequeñas granjas y una granja porcina de renombre.**

21. La pesca es el principal sector productivo primario del Territorio, **que cuenta al menos con 250 empleados. Según un estudio sobre la pesca de especies pelágicas publicado recientemente, el Territorio produce anualmente hasta 2.300 kg de atún, pez espada, dorado y otras especies de aguas profundas para el mercado local y de exportación. Durante 2013, el Reino Unido prestó apoyo a las Islas Turcas y Caicos con miras a desarrollar una industria pesquera sostenible.**

## E. Comunicaciones y servicios públicos

22. La infraestructura de transporte y comunicaciones **del Territorio** es bastante buena. La red viaria se extiende a lo largo de unos 120 km, con 24 km de carreteras asfaltadas en Gran Turca, Providenciales y las Islas Caicos.

23. En las Islas Turcas y Caicos hay tres aeropuertos internacionales: el principal está en Providenciales y los otros dos, mucho más pequeños, en Gran Turca y Caicos del Sur. Hay vuelos hacia diversas ciudades de los Estados Unidos y Canadá, **así como a Londres**. Air Turks and Caicos ofrece vuelos a las Bahamas, Haití, Jamaica y la República Dominicana. **En 2011 se amplió la pista del aeropuerto internacional de Providenciales. En 2013 se inició un importante proyecto de ampliación de la terminal.**

24. El principal puerto comercial de South Dock está situado en Providenciales. Gran Turca también tiene un puerto comercial y **una terminal de cruceros**. Caicos del Norte posee un puerto de gran calado.

25. Tres empresas de telecomunicaciones prestan servicios de telefonía nacionales e internacionales en el Territorio. Hay algunos canales de televisión por cable en Gran Turca, más de 24 canales en Providenciales y seis emisoras de radio. Algunas publicaciones semanales también tienen una edición digital.

26. **Según fuentes oficiales, las Islas Turcas y Caicos tienen un proveedor monopolista de electricidad, que produce electricidad únicamente a partir de generadores diésel. Numerosos estudios indican que, debido al coste excesivo de la generación de electricidad, las tecnologías solares y eólicas no solo serían viables desde el punto de vista económico, sino que también ofrecerían una alternativa más barata para el consumo privado. Puesto que las Islas cuentan con abundantes recursos solares y eólicos, en 2013 el Gobierno territorial empezó a explorar el uso de estas energías renovables, por ejemplo, a través del posible desarrollo de microrredes piloto en Caicos Occidental. En febrero de 2014, anunció su compromiso de apoyo a los planes a largo plazo para la adaptación del Territorio a las fuentes de energía renovables.**

## IV. Condiciones sociales

### A. Generalidades

27. El informe preliminar sobre el censo de 2012 del **Territorio** observó que, de una población total de 31.458 habitantes, 16.037 eran hombres y 15.421 mujeres. Aproximadamente el **74%** de la población total tenía más de 18 años de edad. **Según la información oficial, los habitantes de las Islas Turcas y Caicos proceden de aproximadamente 70 naciones diferentes.**



28. La Junta Nacional de Seguros de las Islas Turcas y Caicos, órgano oficial del Gobierno del Territorio, es el único proveedor de prestaciones de seguridad social para las personas entre 16 y 65 años que tienen empleos remunerados en el Territorio. **Se esperaba que la evaluación de la pobreza realizada en 2013 en todo el Territorio ayudara a identificar las prioridades para asistir a los pobres, puesto que según fuentes oficiales, se considera que algunas familias viven por debajo del nivel de pobreza. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género sigue ayudando a los pobres y a las personas vulnerables a través de diversos programas, incluida la asistencia médica gratuita.**

29. También en 2013 el Gobierno territorial decidió elaborar una política para el empoderamiento de los adultos jóvenes con una serie de objetivos que espera alcanzar de aquí a 2020, incluido un aumento considerable del porcentaje de jóvenes isleños que ocupan puestos ejecutivos, que poseen su primera vivienda antes de los 35 años, que son propietarios de un negocio, que acceden a programas de educación terciaria y que tienen una capacidad de empleo certificada. La aplicación de la política se facilitaría mediante incentivos e iniciativas de políticas centradas en el empoderamiento de las personas con edades comprendidas entre los 18 y los 35 años y en la ampliación de la clase socioeconómica media.

## **B. Inmigración y trabajo**

30. **El Gobierno sigue siendo el principal empleador del Territorio, que emplea a casi una quinta parte de la fuerza de trabajo. Otros sectores de empleo son el turismo, la construcción y los servicios empresariales y financieros internacionales.**

31. Los datos **preliminares** del censo de 2012 **indican** que la población de personas sin condición ciudadana, procedente de Haití, la República Dominicana, Jamaica y el resto de la región del Caribe, ha aumentado. También **se observó un aumento en el número** de trabajadores filipinos, europeos y norteamericanos.

32. **Según la Potencia administradora, desde 2012, el Territorio aplica un “sistema transparente y simplificado” para obtener la ciudadanía británica para los habitantes de los Territorios Británicos de Ultramar y la condición de isleño de las Islas Turcas y Caicos, junto con directrices y enmiendas a la ordenanza del Territorio sobre inmigración.**

## **C. Educación**

33. La enseñanza en el Territorio es gratuita y obligatoria para los niños de 4 a 16 años de edad. Hay aproximadamente 5.200 alumnos matriculados en 47 centros de enseñanza, desde centros de educación preescolar hasta instituciones de educación terciaria. El Gobierno administra 14; **10** son escuelas primarias y **4** secundarias. **A pesar de que** hay más escuelas privadas que públicas, aproximadamente el **80%** de los alumnos están matriculados en escuelas públicas. **Según la Potencia administradora, hay dos escuelas para niños con necesidades especiales.** Se estima que la tasa de alfabetización de adultos asciende al 98%; esa tasa es mucho menor entre los inmigrantes.

34. En 2013, el Territorio inició los preparativos para poner en marcha un **Plan Estratégico para el Sector Educativo de cinco años de duración**. Un estudio inicial, realizado con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), identificó varios ámbitos estratégicos prioritarios, a saber, la creación de nuevas plazas escolares, el liderazgo y la gestión, la experiencia profesional del profesorado, la elaboración de planes de estudio, la formación técnica y profesional y la educación terciaria y continua.

35. En cuanto a la educación superior, hay un centro universitario, con filiales en Gran Turca y Providenciales, en el que se imparten cursos de dos y cuatro años de duración. Los ciudadanos de los Territorios de Ultramar pagan en las universidades británicas las mismas tasas que los estudiantes nacionales. **La Decisión de Asociación Ultramar de 2013 de la Unión Europea dispone el acceso, entre otros, a los fondos horizontales de la UE, como el Fondo Erasmus para la educación superior y el Fondo da Vinci para la educación profesional.**

#### D. Salud pública

36. Los servicios médicos de las Islas Turcas y Caicos han **mejorado recientemente** con la apertura de nuevas instalaciones hospitalarias en Providenciales y en Gran Turca, ambas bajo la gestión de Interhealth Canada. Los nuevos centros proporcionan una amplia gama de servicios, como diagnóstico, atención primaria y clínicas de tratamiento ambulatorio especializado, servicios de emergencia y atención hospitalaria. Los casos más graves siguen derivándose al extranjero, normalmente a Miami o Nassau. **Según la Potencia administradora, en el período 2012-2013, el Ministerio de Salud y Servicios Humanos empezó a elaborar un plan estratégico nacional de salud. A principios de 2014, el Gobierno territorial creó un comité directivo para el turismo médico con el fin de elaborar políticas para la gestión de actividades de turismo médico en los hospitales de Providenciales y Gran Turca.**

#### E. Delincuencia y seguridad pública

37. La criminalidad registra una tasa baja en las **Islas Turcas y Caicos**, y consiste principalmente en hurtos y robos, aunque también en algunos crímenes violentos, como el robo a mano armada y la agresión sexual. **En 2013 se denunciaron delitos menores cometidos por pandillas. Según la Potencia administradora, en 2013 hubo numerosos casos de embarcaciones con inmigrantes ilegales que fueron interceptadas o lograron llegar a la costa.** El número de incautaciones de drogas en el Territorio sigue siendo bajo.

38. En 2013 el Reino Unido financió un puesto de asesor con sede en Miami (Florida) encargado de coordinar, gestionar y facilitar la capacitación y el asesoramiento estratégico para introducir nuevas técnicas y pericia en los organismos del Territorio encargados de hacer cumplir la ley; por su parte, el HMS Lancaster y el Wave Knight de la Real Flota Auxiliar estaban patrullando en el Caribe y el Atlántico Norte para prestar asistencia humanitaria y de socorro si fuera necesario. También participaron en patrullas de interceptación y de lucha contra los estupefacientes. Ambos buques han realizado visitas de reconocimiento al Territorio a fin de mejorar su coordinación con los órganos locales de gestión en casos de desastre.

39. Como se informó anteriormente, se realizó una amplia investigación penal que llevó a imputar a más de diez personas (entre ellas un antiguo Primer Ministro y ministros del Gabinete) por delitos penales graves. Según informa la Potencia administradora en relación con la mayoría de estas imputaciones, en 2014 se realizarán el examen de motivos y las vistas preliminares, y las investigaciones y los enjuiciamientos seguirán procesos separados del Gobierno electo, ya que son los tribunales quienes emiten el veredicto de inocencia o culpabilidad. El anterior Primer Ministro, Michael Misick, que fue arrestado en el Brasil en 2012, fue extraditado a las Islas Turcas y Caicos en 2014. El Tribunal Supremo lo puso en libertad condicional bajo fianza en enero de 2014, aunque con cargos de conspiración por recibir sobornos y defraudar al gobierno, así como de blanqueo de capitales en relación con su mandato. Se esperaba que compareciera ante el Tribunal Supremo en una audiencia de suficiencia antes de finalizar 2014. En diciembre de 2013 se recuperaron más de 1.200 hectáreas de tierras de la Corona y se han cobrado varios acuerdos financieros, por un valor aproximado de 20 millones de dólares.

## F. Derechos humanos

40. Se hicieron extensivos a las Islas Turcas y Caicos los importantes instrumentos internacionales de derechos humanos que se indican a continuación: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención contra la Tortura, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Por otra parte, el Convenio Europeo de Derechos Humanos rige también en las Islas Turcas y Caicos, y las personas tienen derecho a llevar casos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos cuando no existe ningún otro recurso en el Territorio. **Basándose en un examen detallado de las leyes locales realizado por la organización Turks and Caicos Islands Human Rights Commission** con el fin de detectar y corregir deficiencias en la legislación relativas al cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, **durante el año 2013 se elaboraron proyectos de ley para su consideración por el Gobierno territorial. Asimismo, se siguió trabajando en la aplicación de una ordenanza de 2012 para promover la igualdad** que clarifica las disposiciones de protección contra la discriminación de la Constitución.

41. En febrero de 2014, el Gobierno territorial recibió a una delegación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para debatir posibles ámbitos de cooperación. En virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, las Islas Turcas y Caicos tienen una serie de obligaciones y requisitos que cumplir. El ACNUR ha proporcionado previamente capacitación y asesoramiento al Territorio sobre la manera de abordar las cuestiones de asilo y otras cuestiones asociadas.

## V. Medio ambiente

42. El Departamento de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos (DEMA) del Territorio se encarga de la conservación, la protección y la ordenación de los recursos naturales, incluidos los humedales, que ocupan casi la mitad de la superficie. La mayoría de la economía del Territorio que se apoya en el turismo depende del mantenimiento de una base ecológica de referencia de gran calidad. Aunque Providenciales está sumamente desarrollada, muchas de las otras islas del archipiélago se mantienen prácticamente intactas desde el punto de vista ecológico.

43. Las Islas Turcas y Caicos participan **regularmente** en conferencias regionales **patrocinadas por** el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM), en las que se debate la planificación de la pesca sostenible y la gestión del riesgo de desastres, así como cuestiones relacionadas con el cambio climático. **Por su parte, la Potencia administradora sigue proporcionando fondos para una serie de proyectos centrados en la sostenibilidad ambiental, incluida la pesca de la langosta.**

44. En enero de 2014, un Comité de Auditoría Ambiental de la Cámara de los Comunes del Reino Unido publicó un informe sobre la sostenibilidad en los territorios de ultramar del Reino Unido, en que se señalaban problemas financieros e institucionales en relación con las amenazas a los hábitats y las especies únicas y la protección de la biodiversidad en los Territorios de Ultramar.

45. En ese informe, el Comité señalaba que, durante su investigación, el Gobierno del Reino Unido había manifestado en términos generales, no específicos, su intención de preservar el medio ambiente en los territorios de ultramar, pero no había estado dispuesto a reconocer o cumplir las obligaciones que le incumbían en virtud de tratados de las Naciones Unidas. Esta actitud causó decepción porque el medio ambiente de los territorios de ultramar representaba una parte importante del mundo y englobaba el 90% de la biodiversidad de que era responsable el Gobierno del Reino Unido. Según el Comité, el Gobierno no había podido negociar la extensión del Convenio sobre la Diversidad Biológica — norma básica de las Naciones Unidas sobre la protección de la biodiversidad— a todos los territorios de ultramar y no había hecho un seguimiento preciso de la biodiversidad en esos territorios. Desde el punto de vista ambiental, el libro blanco sobre los territorios de ultramar publicado en 2012 se consideraba una oportunidad perdida.

46. Entre las conclusiones del Comité de Auditoría Ambiental se mencionaba que: i) a la luz de la importancia internacional que tenía la biodiversidad de los territorios de ultramar, los 13 años transcurridos desde la publicación del libro blanco anterior eran demasiados; ii) el Gobierno del Reino Unido estaba dispuesto a ejercer por las malas o por las buenas su poder con respecto a las cuestiones financieras en los territorios de ultramar, pero no parecía estar dispuesto a hacerlo para proteger la biodiversidad y promover la sostenibilidad del medio ambiente; iii) los cuatro territorios de ultramar a los que se ha hecho extensivo el Convenio sobre la Diversidad Biológica (las Islas Vírgenes Británicas, Gibraltar, Santa Elena y las Islas Caimán) no se habían incluido de manera efectiva en los informes sobre biodiversidad presentados por el Reino Unido; se consideraba que el cumplimiento de las prescripciones del Convenio incumbía, en última instancia, al Gobierno del Reino Unido; iv) sin una vigilancia más estricta, el Departamento de Asuntos Ambientales, Alimentarios y Rurales del Reino Unido no podía informar con precisión sobre el pleno alcance de la biodiversidad en los territorios de ultramar, en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica, ni por lo tanto medir los progresos realizados en el empeño por detener la pérdida de biodiversidad para 2020.

47. En relación con las Islas Turcas y Caicos, el informe indicaba que el Territorio carecía de unas normas de referencia sobre el control de construcciones, como evaluaciones del impacto ambiental para obras de gran envergadura y planes estratégicos de desarrollo. Asimismo, con respecto a la isla de Providenciales, la privatización y el desarrollo de terrenos públicos había degradado considerablemente los recursos ambientales y culturales. Las prácticas de construcción, que no eran objeto de un control exhaustivo, permitían que los intereses privados explotasen los recursos naturales y "externalizasen" los costes ambientales sin limitación. El informe también señala que durante el período de régimen directo transcurrido entre 2009 y 2012, el Gobierno provisional dio un paso atrás con respecto a algunos aspectos del desarrollo sostenible y al mantenimiento de equilibrios adecuados con respecto a la gestión ambiental; cabe señalar como ejemplo el fomento de la construcción de edificios de gran altura y la modificación de la normativa existente sobre los mamíferos marinos.

## **VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

48. Las Islas Turcas y Caicos son miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de esa Comisión.

49. Las Islas Turcas y Caicos son miembro asociado de la Comunidad del Caribe (CARICOM) (En la sección I anterior figura información sobre la misión ministerial de determinación de hechos en el Territorio llevada a cabo del 24 al 26 de junio de 2013). El Territorio es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe y de la Organización Internacional de Policía Criminal, así como del Grupo de Acción Financiera del Caribe. Además, las Islas Turcas y Caicos son miembro del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe y miembro asociado de la Asociación de Estados del Caribe.

50. Como Territorio no autónomo del Reino Unido, las Islas Caimán son un territorio asociado a la Unión Europea, pero no forman parte de ella. En enero de 2014, el Territorio participó como asociado en la decisión del Consejo de la Unión Europea citada anteriormente, que se aprobó, entre otras cosas, en un intento de pasar de un enfoque clásico de cooperación al desarrollo a una asociación de reciprocidad que promueva el desarrollo sostenible y los valores y normas de la Unión en el resto del mundo. En la sección II figura información sobre la ayuda no reembolsable proporcionada al Territorio por la Unión Europea.

## VII. Estatuto futuro del Territorio

### A. Postura del Gobierno del Territorio

51. En la sección I anterior figura información sobre los asuntos políticos e institucionales relativos al estatuto de las Islas Turcas y Caicos.

### B. Postura de la Potencia administradora

52. El 11 de octubre de 2013, durante el séptimo período de sesiones de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino dijo que el Gobierno británico mantenía con sus Territorios de ultramar una relación moderna, basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho de cada Territorio a determinar si deseaba o no seguir vinculado al Reino Unido. **En caso de que el pueblo de un territorio quisiera seguir siendo británico, el Reino Unido mantendría y afianzaría su relación especial con él.**

53. El representante del Reino Unido añadió que, desde la publicación en junio de 2012 del libro blanco del Gobierno de su país titulado “Security, Success and Sustainability” (Seguridad, éxito y sostenibilidad), el Reino Unido había trabajado estrechamente con los territorios para seguir desarrollando esa asociación. Su Gobierno tenía la responsabilidad fundamental de garantizar la seguridad y el buen gobierno de los territorios de ultramar. El Reino Unido había convertido la reunión anual con los dirigentes de los territorios en un consejo ministerial conjunto al que había otorgado un mandato claro de dirigir la labor de examinar y poner en práctica la estrategia y los compromisos enunciados en el libro blanco (véase [A/C.4/68/SR.7](#)).

54. En la segunda reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres el 26 de noviembre de 2013, el Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar convinieron un comunicado que incluía el siguiente pasaje en el que se establecía la posición conjunta del Reino Unido y los territorios de ultramar sobre la libre determinación:

“Reiteramos nuestro compromiso de seguir forjando una relación moderna basada en la asociación, los valores compartidos y el principio de libre determinación. El pueblo de cada territorio tiene derecho a decidir si su territorio debe o no seguir siendo un territorio británico de ultramar o a buscar un futuro alternativo.

El derecho de libre determinación está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Creemos que los pueblos de todos los territorios de ultramar tienen derecho a determinar su propio futuro, a decidir sobre el camino que desean tomar y a mantener libremente sus lazos constitucionales con el Reino Unido si eligen hacerlo. Ser un territorio británico entraña tanto beneficios como obligaciones. Afirmamos nuestro compromiso con los valores compartidos, un alto grado de gobernanza y la creación de una alianza más sólida. La decisión de romper el vínculo constitucional debería basarse en el deseo claro y constitucionalmente expresado del pueblo de ese territorio. Creemos que el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas debería suprimir de la lista los territorios que así lo deseen.

Cada territorio es único y tiene su propia constitución. Seguiremos trabajando para completar el proceso de modernización constitucional a fin de que los territorios gocen de la mayor autonomía posible.”

### C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

55. El 11 de diciembre de 2013, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución [68/95](#) sobre la base del informe del Comité Especial ([A/68/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. La sección X de la resolución [68/95 B](#) se refiere a las Islas Turcas y Caicos. **En la parte dispositiva, la Asamblea General:**

1. *Observa con grave preocupación* la situación actual en las Islas Turcas y Caicos y observa los esfuerzos de la Potencia administradora para restaurar la buena gobernanza, inclusive mediante la introducción de una nueva Constitución en 2011, la celebración de elecciones en noviembre de 2012 y una gestión financiera sólida en el Territorio;

2. *Hace notar* las posiciones y los reiterados llamamientos de la Comunidad del Caribe y el Movimiento de los Países No Alineados en apoyo de un Gobierno del Territorio elegido democráticamente;

3. *Hace notar también* las amplias consultas públicas realizadas por el Asesor de la Reforma Constitucional y Electoral y el debate continuo sobre la reforma constitucional y electoral en el Territorio, y destaca la importancia de que todos los grupos y las partes interesadas participen en el proceso de consulta;

4. *Destaca* la importancia de que el Territorio cuente con una Constitución que refleje las aspiraciones y los deseos del pueblo del Territorio basada en los mecanismos de consulta popular;

5. *Solicita* a la Potencia administradora que ayude al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública de conformidad con el Artículo 73 b de la Carta y, a ese respecto, exhorta a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que presten asistencia al Territorio si así lo solicita;

6. *Acoge con beneplácito* la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

7. *Acoge con beneplácito también* los esfuerzos que sigue realizando el Gobierno del Territorio para responder a la necesidad de prestar atención al fomento del desarrollo socioeconómico en todo el Territorio.

---